



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

10 DE ABRIL DE 2001

No. 41

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **SECRETARÍA DE FINANZAS**

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ENTREGA, PORCENTAJE Y MONTO, ESTIMADOS, QUE RECIBIRÁN DE LAS PARTICIPACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2

#### **ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS**

PROGRAMA DE OBRAS 2001 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 4

#### **SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2001

**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES** 7

**EDICTOS** 48

**AVISO** 51

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### SECRETARÍA DE FINANZAS

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**CARLOS MANUEL URZUA MACIAS**, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 280, 313, 376, 392, 398, fracción I, 408, y 415-A, párrafo cuarto, del Código Financiero del Distrito Federal; 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2001; 1, 5, 17 y 31, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2001; 26, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Primero y Segundo del Acuerdo por el que se dan a conocer el Calendario de Entrega, por ciento y monto, estimados, que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el Ejercicio Fiscal de 2001, y la Estimación Trimestral de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, y

#### C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001, establece una previsión de 21,855,720 miles de pesos por participaciones en el Fondo General de Participaciones y en el Fondo de Fomento Municipal;

Que el Acuerdo Federal por el que se da a conocer el Calendario de entrega, por ciento y monto, estimados, que recibirá cada Entidad Federativa de los Fondos citados, publicado el 31 de enero de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, determinó para el Distrito Federal participaciones por un monto de 20,197,725 miles de pesos, con fechas de entrega para los recursos del Fondo General de Participaciones: 25 de enero; 26 de febrero y marzo; 25 de abril, mayo, junio y julio; 27 de agosto; 25 de septiembre y octubre y 26 de noviembre y diciembre; y para los recursos del Fondo de Fomento Municipal el último día hábil de cada mes;

Que el artículo 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los Gobiernos de las Entidades, quince días después de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje y monto, estimados a que está obligada conforme al penúltimo párrafo del artículo 3º de dicha ley, deberán publicar en el Periódico Oficial de la Entidad los mismos datos antes referidos, de las participaciones estimadas que entregarán a los Municipios o Demarcaciones Territoriales, derivadas de las participaciones que las Entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus Municipios o Demarcaciones Territoriales;

Que los presupuestos Delegacionales aprobados en el artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, contemplan al orden de 4,789,216,067 pesos como recursos por participaciones, por ende dicha cantidad representa las participaciones estimadas que se entregarán a las Demarcaciones Territoriales;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º. de la Ley de Coordinación Fiscal, el Distrito Federal es el que se encuentra directamente coordinado en materia fiscal con la Federación, por tal motivo la entrega de las participaciones a los órganos político-administrativos se realizará atendiendo lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, el cual establece que las Delegaciones recibirán los recursos aprobados en base a su calendario financiero mensual y de acuerdo con sus compromisos de pago, y

Que en estricta observancia al marco jurídico considerado, se emite en los términos siguientes el:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ENTREGA, PORCENTAJE Y MONTO, ESTIMADOS, QUE RECIBIRÁN DE LAS PARTICIPACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.**

**PRIMERO.-** La estimación total de participaciones correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal es el siguiente:

| DEMARCACIÓN TERRITORIAL | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES |                      | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL |                    |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------|--------------------|
|                         | PORCENTAJE                       | MONTO (PESOS)        | PORCENTAJE                 | MONTO (PESOS)      |
| Alvaro Obregón          | 6.055070                         | 265,805,195          | 6.055070                   | 24,185,199         |
| Azcapotzalco            | 5.558251                         | 243,995,855          | 5.558251                   | 22,200,801         |
| Benito Juárez           | 6.226088                         | 273,312,541          | 6.226088                   | 24,868,281         |
| Coyoacán                | 5.696815                         | 250,078,525          | 5.696815                   | 22,754,254         |
| Cuajimalpa de Morelos   | 2.969628                         | 130,360,604          | 2.969628                   | 11,861,307         |
| Cuauhtémoc              | 12.702345                        | 557,606,946          | 12.702345                  | 50,735,784         |
| Gustavo A. Madero       | 10.797494                        | 473,987,880          | 10.797494                  | 43,127,416         |
| Iztacalco               | 4.580328                         | 201,067,012          | 4.580328                   | 18,294,773         |
| Iztapalapa              | 11.422236                        | 501,412,780          | 11.422236                  | 45,622,764         |
| Magdalena Contreras     | 3.030581                         | 133,036,320          | 3.030581                   | 12,104,767         |
| Miguel Hidalgo          | 7.059437                         | 309,894,840          | 7.059437                   | 28,196,847         |
| Milpa Alta              | 2.720076                         | 119,405,784          | 2.720076                   | 10,864,545         |
| Tláhuac                 | 3.618208                         | 158,831,921          | 3.618208                   | 14,451,868         |
| Tlalpan                 | 5.527981                         | 242,667,071          | 5.527981                   | 22,079,897         |
| Venustiano Carranza     | 8.153335                         | 357,914,750          | 8.153335                   | 32,566,103         |
| Xochimilco              | 3.882127                         | 170,417,422          | 3.882127                   | 15,506,015         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>100.0</b>                     | <b>4,389,795,447</b> | <b>100.0</b>               | <b>399,420,620</b> |

**SEGUNDO.-** La entrega de los recursos estimados en el artículo Primero de este Acuerdo, se realizará conforme a los calendarios financieros mensuales que para el ejercicio presupuestal de las Delegaciones aprobó la Secretaría de Finanzas, y de acuerdo con sus compromisos de pago debidamente justificados.

### T R A N S I T O R I O

**UNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D. F., a los dos días del mes de abril del año dos mil uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

(Firma)

**CARLOS MANUEL URZUA MACIAS**

(Al margen superior dos escudos que dicen: **CIUDAD DE MÉXICO**.- DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC)

**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE OBRAS 2001**

**DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE EL ART. 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL D. F., LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC INFORMA LA PROGRAMACIÓN DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2001**

| <b>PROGRAMA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>  | <b>IMPORTE</b>  | <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b> |
|-----------------|--|---|-----------------------------|
| <b>25</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 35 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR Y 5 ESCALERAS DE EMERGENCIA  | <b>7,550,000.00</b><br>7,550,000.00   | ABRIL-OCTUBRE               |
| <b>26</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 70 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA Y 5 ESCALERAS DE EMERGENCIA  | <b>23,800,000.00</b><br>23,800,000.00   | ABRIL-OCTUBRE               |
| <b>27</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 30 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA Y 5 ESCALERAS DE EMERGENCIA  | <b>13,650,000.00</b><br>13,650,000.00   | ABRIL-OCTUBRE               |
| <b>32</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DES. Y PROM. DE LA CULTURA</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 18 BIBLIOTECAS<br>CONSERVAR Y MANTENER 6 CENTROS CULTURALES                                      | <b>6,300,000.00</b><br>2,500,000.00<br>3,800,000.00                                   | MAYO-OCTUBRE                |
| <b>34</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 8 CENTROS DEPORTIVOS  | <b>4,200,000.00</b><br>4,200,000.00   | ABRIL-OCTUBRE               |
| <b>48</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 10 GUARDERÍAS  | <b>3,600,000.00</b><br>3,600,000.00   | ABRIL-OCTUBRE               |
| <b>51</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO Y EL COMERCIO</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 14 MERCADOS PÚBLICOS   | <b>10,269,074.00</b><br>10,269,074.00   | ABRIL-OCTUBRE               |
| <b>58</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b><br>CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFÁLTICA<br>CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS<br>CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES<br>CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA | <b>24,876,420.00</b><br>7,000,000.00<br>12,000,000.00<br>4,285,714.29<br>1,590,705.71 | MAYO-AGOSTO                 |

| <b>PROGRAMA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>   | <b>IMPORTE</b>                        | <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b> |
|-----------------|---|---------------------------------------|-----------------------------|
| <b>59</b>       | <b>CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y APOYO A LA VIVIENDA</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 20 UNIDADES HABITACIONALES                | <b>6,291,149.00</b><br>6,291,149.00   | MAYO-OCTUBRE                |
| <b>61</b>       | <b>CONSTRUCCION Y ADECUACION PARA EL AGUA POTABLE</b><br>REPARAR FUGAS DE AGUA POTABLE                                    | <b>1,000,000.00</b><br>1,000,000.00   |                             |
| <b>62</b>       | <b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS</b><br>CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE | <b>1,000,000.00</b><br>1,000,000.00   |                             |
| <b>64</b>       | <b>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS</b><br>CONSERVAR Y MANTENER 6 INMUEBLES PÚBLICOS             | <b>25,000,000.00</b><br>25,000,000.00 | ABRIL-OCTUBRE               |
| <b>67</b>       | <b>CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS</b><br>REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA   | <b>2,000,000.00</b><br>2,000,000.00   |                             |
| <b>69</b>       | <b>PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS</b><br>PODA DE ÁRBOLES  | <b>5,116,000.00</b><br>5,116,000.00   |                             |
|                 | <b>TOTAL OBRAS</b>  | <b>134,652,643.00</b>                 | <b>ABRIL-OCTUBRE</b>        |

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

(Firma)

**ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ**

FECHA DE ELABORACIÓN 30/MARZO /2001

**PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2001 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL****GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL****Servicios de Salud Pública del Distrito Federal**

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 192 del Código Financiero del Distrito Federal, y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:

**Servicios de Salud Pública del Distrito Federal**, hace del conocimiento de la ciudadanía las características fundamentales del Programa de Obra Pública a realizarse en el 2001.

**PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2001****A. Conservación y Mantenimiento, partida 3504**

- A.1 Impermeabilización
- A.2 Pintura en interiores y exteriores
- A.3 Cambio de acabados por deterioro y adecuación de espacios
- A.4 Instalaciones Hidro - Sanitarias

**B. Obra pública por Contrato, partida 6100**

- B.1 Construcción y adecuación de casetas de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos

**C. Estudios de preinversión, partida 6300**

- C.1 Dictamen de Verificación de instalaciones eléctricas

**Inversión total aproximada \$ 12,306,525.00**

México, Distrito Federal 10 de abril del 2001

(Firma)

**DR. JUAN MANUEL E. CASTRO ALBARRAN**  
Director General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal  
Rúbrica

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 09

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Álvaro Obregón, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28, 30 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio SF/073 /2001 del 26 de enero de 2001.

| Número de licitación                | Descripción general y lugar donde se llevarán a cabo los trabajos          | F E C H A S            |                       |  |                                     |                                      | Costo de las bases                | Capital contable Mínimo Requerido |
|-------------------------------------|--|------------------------|-----------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
|                                     |  | Visita a la obra       | Junta de Aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones                     | Plazo de ejecución de los trabajos  | Fecha límite para adquirir las bases |                                   |                                   |
| 30001113-065-01<br>2ª. Convocatoria | Rehabilitación y regeneración de taludes dentro del perímetro delegacional | 10/04/01<br>11:00 HRS. | 12/04/01<br>11:00 HRS | 19/04/2001 11:00 HRS<br>ECONOMICA<br>23/04/2001<br>11:00 HRS | 07/05/2001<br>TERMINO<br>06/07/2001 | 13/04/2001                           | 1,000.00<br>X COMPRANET<br>900.00 | \$ 3'067,996.00                   |

1. - La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, el día y hora indicadas anteriormente.

2. - El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, el día y hora indicada anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

3. - El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y además se puede adquirir mediante sistemas informáticos vía compranet: <http://compranet.gob.mx>, en el caso de adquisición por el sistema compranet: Será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema

?? Se otorgarán anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

?? El límite para adquirir las bases, incluyendo por compranet será: el 13 de abril del 2001 a las 14:00 hrs.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- Comprobatorios del capital contable mínimo requerido. (declaración anual de impuestos de 1999 y todas las parciales de 2000) y/o estado de posición financiera auditado al 2000 anexando copia de la cédula profesional del auditor así como constancia de inscripción en el registro de contadores públicos que expide la S.H.C.P., en caso de ser procedente.
- acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- Los interesados deberán contar con la capacidad técnica inherente a la obra para participar en la licitación, así como anexar las actas de entrega recepción de obras similares. (Incluidas en curriculum original).
- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Se presentaran originales de toda la documentación y una copia simple. Previa revisión de los documentos antes descritos, y pago en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos del concurso.

No se subcontratará ninguna de las partes de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Delegación realiza esta licitación con plazos normales con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y autorizado en la 1ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación, celebrada el día 12 de febrero de 2001.

La Delegación con base en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 05 DE ABRIL DE 2001.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(Firma)

**ING OSCAR R. ROBLES SOTO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Delegación Benito Juárez  
Licitaciones Públicas Nacionales  
Convocatoria: DBJ/003/01

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter **Nacional** para la **adquisición de vestuario y equipo de protección**, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases   | Fecha límite para adquirir bases   | Junta de aclaraciones     | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--|------------------------------------|---------------------------|---|----------------------------|
| 30001017-006-01   | U. de Adquisiciones: \$ 3,000.00<br>Compranet: \$ 2,800.00 | 18/04/2001<br>11:00 horas          | 19/04/2001<br>11:00 horas | 26/04/2001<br>10:00 horas                     | 03/05/2001<br>11:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS  | Descripción                        |                           | Cantidad                                      | Unidad de medida           |
| 1                 | 0000000000   | Zapato de protección tipo borcegui |                           | 500   | Par                        |
| 2                 | 0000000000   | Impermeable tipo gabardina         |                           | 2,700   | Pieza                      |
| 3                 | 0000000000   | Guante de oscaría                  |                           | 7,000   | Par                        |
| 4                 | 0000000000   | Bota de hule vulcanizado           |                           | 2,700   | Par                        |
| 5                 | 0000000000   | Cinturón tipo pesista              |                           | 2,700   | Pieza                      |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la **“Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal”**. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de Convivencia Vecinal de la Delegación Benito Juárez ubicado en Prolongación Uxmal No. 803, entre Miguel Laurent y Municipio Libre. El acto de fallo se realizará: el día **10 de mayo del 2001** a las 11:00, en el domicilio señalado. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: El indicado en las bases. Plazo de entrega: Lo indicado en las bases. Las condiciones de pago serán: Las indicadas en las bases, en ningún caso se darán anticipos.

México, Distrito Federal **10 de abril del 2001**  
**DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA**  
Director General de Administración  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de 12 Chasises Coraza nuevos tipo Kodiak "J" Motor a Diesel Marca Chevrolet para Transporte Escolar y para el Arrendamiento de Camiones tipo Pipa, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 30001022-006-01   | \$ 2,500.00<br>Costo en Compranet:<br>\$ 2,300.00 | 17/04/2001                       | 19/04/2001<br>10:00 horas | 23/04/2001<br>10:00 horas                        | 27/04/2001<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1       | I480800000  | Carrozado austero de chasis coraza nuevo tipo Kodiak "J", motor a diesel, marca Chevrolet, para transporte escolar. Con equipo opcional        | 11       | Unidad           |
| 2       | I480800000  | Carrozado austero de chasis coraza nuevo tipo Kodiak "J", motor a diesel, marca Chevrolet, para personas con discapacidad. Con equipo opcional | 1        | Unidad           |

- ⚡ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada S/N, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 16:00 horas
- ⚡ La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- ⚡ En Compranet: en la cuenta de cheques de Banca Serfín, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- ⚡ La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Ex Patronato DIF-GAM, ubicado en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada S/N, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- ⚡ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- ⚡ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- ⚡ Lugar de entrega: Como se indica en Bases.
- ⚡ Plazo de entrega: Como se indica en Bases.
- ⚡ El pago se realizará: 20 días naturales a partir de la fecha de aceptación de la Factura para su cobro.
- ⚡ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⚡ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 05 DE ABRIL DEL 2001.  
**LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 RUBRICA.  
 (Firma)

---

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

**Secretaría del Medio Ambiente**  
**Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental de**  
Agua, Suelo y Residuos

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental de Agua Suelo y Residuos. Conforme a los Art. 117, fracc. IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 33 fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 18 y 23 Fracciones II y III de su Reglamento Interior, el Artículo 15, Tercero y Octavo Transitorios del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal y numerales 1.3 (Servicio Público de Carrera) y 4.7 (Identificación del Personal de Atención al Público) de la Circular Número Uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" para el año 2000.

**CONVOCA**

A todos los interesados a participar en el concurso de selección de candidatos a ocupar puestos de Verificador Administrativo mismo que se registrará bajo los siguientes:

**LINEAMIENTOS**

- a) **Perfil profesional requerido.** El nivel profesional mínimo será de pasante en las carreras de Derecho, Administración Pública, Arquitectura, Ingeniería Civil y áreas afines, con vocación de servicio y deseo de integrarse al Servicio Público del Distrito Federal.
- b) **Requisitos**
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y radicar en el Distrito Federal
  2. Contar con una edad mínima de 23 y máxima de 42 años
  3. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres)
  4. Observar buena conducta y no haber sido sentenciado ejecutoriamente como responsable de delitos intencionales o dolosos.
  5. No haber sido destituido o inhabilitado en procedimiento disciplinario por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o la Contraloría General del Distrito Federal.
  6. No haber sido destituido o cesado de alguna dependencia del Gobierno del Distrito Federal o alguna de sus Delegaciones.
  7. Gozar de buena salud y no tener hábitos de alcoholismo, farmacodependencia o drogadicción
  8. Llenar solicitud BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD con datos fidedignos sujetos a comprobación agregando los documentos a su alcance para comprobar los datos asentados
- c) **El proceso de Evaluación constará de 4 etapas eliminatorias.**
- ?? Examen de conocimientos. Examen psicométrico. Evaluación curricular y Entrevista.

La fecha de presentación de solicitudes será los días 11 y 16 de abril en la calle de Jalapa No. 15 Col. Roma, C.P. 06700, 10º. Piso de 10:00 a 13:00 hrs.

Para obtener la solicitud deberá presentar la siguiente documentación:

Curriculum Vitae actualizado con documentos probatorios( original); acta de nacimiento (copia certificada); Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, con los resellos correspondientes, en caso de hombre (copia simple y original o copia certificada para cotejo); el Título y Cédula Profesional, en su caso, (copias simples y originales o copias certificadas para cotejo); Identificación Oficial Vigente, copia simple y original o copia certificada para cotejo); Comprobante de Domicilio (copia simple) y Cuatro Fotografías tamaño infantil de frente en B/N; en caso de ser pasantes se deberá presentar Constancia de Estudios.

Para mayor información llamar al Tel. 52 09 99 03 ext. 6030 con la Srta. Griselda Alvarez

---

**Jalapa No. 15, Piso 10, Col. Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc**  
**Tel: 5209 99 03 Exts. 6030 Fax: 6032**

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Secretaría de Obras y Servicios  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

| Descripción y ubicación de la obra   |   |                                  |                          |  | Fecha de inicio                                  | Fecha de terminación       | Capital Contable Requerido |
|--|---|----------------------------------|--------------------------|--|--|----------------------------|----------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE PARA CUBRIR LA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS (ZONA DE RECHAZO) EN BORDO PONIENTE. |   |                                  |                          |  | 15/06/2001                                       | 09/11/2001                 | \$430,800.00               |
| No. de licitación  | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
| 30001046-071-2001  | \$1,000.00<br>Costo en Compranet:<br>\$800.00 | 18/04/2001                       | 27/04/2001<br>09:00 HRS. | 24/04/2001<br>09:00 HRS.                     | 07/05/2001<br>11:00 HRS.                         | 14/05/2001<br>11:00 HRS.   |                            |
| Descripción y ubicación de la obra   |   |                                  |                          |  | Fecha de inicio                                  | Fecha de terminación       | Capital Contable Requerido |
| CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AIRE EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA GUSTAVO A. MADERO.                          |   |                                  |                          |  | 15/06/2001                                       | 05/10/2001                 | \$422,398.00               |
| No. de licitación  | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
| 30001046-072-2001  | \$1,000.00<br>Costo en Compranet:<br>\$800.00 | 18/04/2001                       | 27/04/2001<br>12:00 HRS. | 24/04/2001<br>12:00 HRS.                     | 07/05/2001<br>13:00 HRS.                         | 14/05/2001<br>13:00 HRS.   |                            |

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SF/093/01 de fecha 26 de Enero del 2001.

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

\* Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, debiendo presentar, la documentación descrita en el punto 2.1.
  - 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
  - 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
- 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
- 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la fecha límite de venta de bases.
3. La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las Oficinas de la Subdirección de Ingeniería y Construcción en: AV. CANAL DE APATLACO NUMERO 502 ESQUINA CON RÍO CHURUBUSCO COL. LIC. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y original para cotejar.
5. La junta de aclaraciones del total de las licitaciones de esta convocatoria, se llevará a cabo en las Oficinas de la Subdirección de Ingeniería y Construcción en: AV. CANAL DE APATLACO NUMERO 502 ESQUINA CON RÍO CHURUBUSCO COL. LIC. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y original para cotejar.
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.  
Se hace del conocimiento, que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación técnica y económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
7. Se otorgará anticipo del 10 % (diez por ciento) para el inicio de la obra y del 20%( veinte por ciento) para la compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. Podrá subcontrarse parte (s) de la obra siempre y cuando se manifieste en el concurso
11. Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) 30001046-071-2001, deben comprobar experiencia técnica en INGENIERÍA CIVIL. Para la licitación 3001046-072-2001, deben comprobar experiencia técnica en INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 10 de abril del 2001  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
Rúbrica  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 011**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional** que abajo se indica:

**30001047-019-01**, para la adquisición de “**Llantas, cámaras y corbatas**”.

| Período de venta de bases         | Junta de Aclaraciones  | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas | Acto de apertura de ofertas económicas                 | Acto de Fallo           | Plazo de entrega  |
|-----------------------------------|--|---|--|-------------------------|-------------------|
| Del 10 al 25 de abril del 2001    | 26/04/01<br>11:30 horas  | 04/05/01<br>11:00 horas   | 11/05/01<br>12:00 horas                                | 18/05/00<br>18:00 horas | 30 días naturales |
| Lugar de entrega:                 | Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F. |   |  |                         |                   |
| Costo de las bases en convocante: | \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)  |   | <b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo. |                         |                   |
| Costo de las bases en CompraNET:  | \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)  |   |  |                         |                   |

| Partida | Descripción                | Cantidad | Unidad |
|---------|----------------------------|----------|--------|
| 01      | Cámaras, diversas medidas  | 912      | Pieza  |
| 02      | Llantas, diversas medidas  | 664      | Pieza  |
| 03      | Corbatas, diversas medidas | 120      | Pieza  |

\* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

\* Los actos de junta de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; de apertura de ofertas económicas y de fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 10 de abril del 2001  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 012**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que abajo se indican:

**30001047-020-01**, para la adquisición de “**Oxígeno**”.

| Período de venta de bases         | Junta de Aclaraciones   | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas  | Acto de apertura de ofertas económicas                  | Acto de Fallo           | Plazo de entrega   |
|-----------------------------------|-------------------------|--|---|-------------------------|--|
| Del 10 al 18 de Abril del 2001    | 19/04/01<br>08:30 horas | 26/04/01<br>14:00 horas  | 03/05/01<br>18:00 horas                                 | 09/05/01<br>13:00 horas | Del 25 de mayo al 31 de diciembre del 2001, con entregas parciales |
| Lugar de entrega:                 |                         | Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en:<br>?? Planta potabilizadora “Purísima Iztapalapa 1” sita en calle 18 de marzo, esquina Díaz Mirón, Col. San Miguel Teotongo, Delg. Iztapalapa.<br>?? Planta potabilizadora “Purísima Iztapalapa 5” sita en cerrada de Ocote esq. calle Ocote, Col. Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, Delg. Iztapalapa. |   |                         |  |
| Costo de las bases en convocante: |                         | \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)  | <b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo.. |                         |  |
| Costo de las bases en CompraNET:  |                         | \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)  |   |                         |  |

| Partida | Descripción | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad         |
|---------|-------------|-----------------|-----------------|----------------|
| 01      | Oxigeno     | 147,784         | 295,568         | M <sup>3</sup> |

**30001047-021-01**, para la contratación de “**Estructuras y manufacturas de acero al carbón**”.

| Período de venta de bases         | Junta de Aclaraciones   | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas  | Acto de apertura de ofertas económicas                 | Acto de Fallo           | Plazo de entrega  |
|-----------------------------------|-------------------------|--|--|-------------------------|-------------------|
| Del 10 al 18 de Abril del 2001    | 19/04/01<br>10:30 horas | 26/04/01<br>18:00 horas  | 04/05/01<br>18:00 horas                                | 11/05/01<br>19:00 horas | 30 días naturales |
| Lugar de entrega:                 |                         | Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en:<br>?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F. |  |                         |                   |
| Costo de las bases en convocante: |                         | \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)  | <b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo. |                         |                   |
| Costo de las bases en CompraNET:  |                         | \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)  |  |                         |                   |

| Concepto | Descripción   | Cantidad | Unidad |
|----------|---|----------|--------|
| 01       | Tubería de columna en acero al carbón, de diversas medidas                        | 600      | Pieza  |
| 02       | Flecha de línea y superior de acero al carbón, de diversas medidas                | 620      | Varias |
| 03       | Manguito de acero inoxidable, integrado a la flecha de línea, de diversas medidas | 600      | Pieza  |
| 04       | Cople para flecha de línea en acero al carbón, de diversas medidas                | 600      | Pieza  |

30001047-022-01, para la adquisición de “Llantas, cámaras y corbatas”.

| Período de venta de bases         | Junta de Aclaraciones   |  | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas | Acto de apertura de ofertas económicas                 | Acto de Fallo           | Plazo de entrega  |
|-----------------------------------|-------------------------|--|---|--|-------------------------|---|
|                                   | 1a                      | 2a   |   |  |                         |   |
| Del 10 al 18 de Abril del 2001    | 19/04/01<br>14:00 horas | 20/04/01<br>10:30 horas  | 27/04/01<br>09:00 horas   | 07/05/01<br>11:00 horas                                | 14/05/01<br>18:00 horas | 90 días naturales, en entregas parciales; primera entrega 50% a los 30 días, segunda entrega 50% a los 60 días. |
| Lugar de entrega:                 |                         | Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en:<br>?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F. |   |  |                         |   |
| Costo de las bases en convocante: |                         | \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)  |   | <b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo. |                         |   |
| Costo de las bases en CompraNET:  |                         | \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)  |   |  |                         |   |

| Partida | Descripción                | Cantidad | Unidad |
|---------|----------------------------|----------|--------|
| 01      | Llantas, diversas medidas  | 5,534    | Pieza  |
| 02      | Cámaras, diversas medidas  | 4,300    | Pieza  |
| 03      | Corbatas, diversas medidas | 1,600    | Pieza  |

\* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfin sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

\* Los actos de juntas de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; de apertura de propuestas económicas y de fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.



\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 10 de abril del 2001

**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica  
(firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA: 008**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**Licitación Pública Múltiple Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir las bases   | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|--|---------------------------------|--------------------------|--|----------------------------|
| 30001120-010-01   | \$ 5,500.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 5,300.00 | 18/04/2001<br>HASTA LAS<br>13:00 HORAS | 23/04/2001<br>10:00 horas       | 27/04/2001<br>12:00horas | 08/05/2001<br>10:00 horas                        | 15/05/2001<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra   | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|--|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela<br>CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR "ALVARO OBREGON I B", UBICADA EN AV. JALALPA NORTE S/N, COLONIA JALALPA EL GRANDE, DELEGACION ALVARO OBREGON, CONSISTENTE EN ALBAÑILERIA, ACABADOS Y OBRA EXTERIOR. | 11/06/2001      | 15/12/2001           | \$ 7,000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir las bases   | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|--|---------------------------------|--------------------------|--|----------------------------|
| 30001120-011-01   | \$ 2,700.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,500.00 | 18/04/2001<br>HASTA LAS<br>13:00 HORAS | 23/04/2001<br>12:00 horas       | 26/04/2001<br>12:00horas | 04/05/2001<br>10:00 horas                        | 11/05/2001<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra  | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|---|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela<br>CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR "TLAHUAC I", UBICADA EN AVENIDA CANAL DE CHALCO ESQUINA PIRAÑA, COLONIA DEL MAR, DELEGACION TLAHUAC, CONSISTENTE EN CIMENTACION, ESTRUCTURA Y PREFABRICADOS. | 05/06/2001      | 01/11/2001           | \$ 10,000,000.00           |

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NÚMERO SF-092-01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITÉ ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 2000, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN EL CASO DE ASOCIACION, LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.

NOTA: DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NÚMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRÁ DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTÁ EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.

2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET:

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, SEGÚN EL CASO, SE ANEXARÁN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTO NÚMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA COMPRANET: A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A, CON NO. DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA)

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARÁN ANTICIPOS DEL 10.0 % PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 6% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL CONCURSO 30001120.010.01; PARA LA LICITACION 30001120.011.01 SE AUTORIZARA LA SUBCONTRATACION DE PREFABRICADOS.

EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PREVIAMENTE AL ACTO DE APERTURA TECNICA, LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS VISITARA EL TALLER EN EL QUE SE FABRICARA LA ESTRUCTURA METALICA CON FINES DE REVISION Y APROBACION. EL TALLER DEBERA TENER LAS DIMENSIONES SUFICIENTES Y CONTAR CON EL EQUIPO DE CORTE, SOLDADURA, ECT., NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, POR LO CUAL DEBERA MANIFESTAR LA UBICACIÓN DE ESTE, EN EL MOMENTO DE SU INSCRIPCION

11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

12. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MÉXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2001

(Firma)

**ING. RAMON SANTOYO LUGO**  
DIRECTOR GENERAL

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 010/2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de recolección de residuos biológico infeccioso Segunda Convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de Fallo             |
|-------------------|--|----------------------------------|-----------------------|--|----------------------------|---------------------------|
| 30100001-017-2001 | \$ 1,000.00<br>Costo en CompraNET:<br>\$750.00 | 18/04/2001                       | 19/04/2001<br>11:00   | 26/04/2001<br>11:00 horas                        | 27/04/2001<br>19:00 horas  | 30/04/2001<br>19:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|-------------|--|------------------|----------|
| 01      | 00000000000 | Contratación del servicio de recolección de residuos biológico infeccioso. | Contrato         | 1        |

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Servicios Generales, sita en la Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B", planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B", planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B", planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

Lugar de prestación del servicio: En los lugares que se indican en las bases de licitación

Plazo de prestación del servicio: Del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2001.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F. a 10 de abril del 2001.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

(Firma)

FCO. JAVIER CASTELLANOS A.

Rúbrica.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONTRALORÍA GENERAL**

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 30001082-003-01   | \$ 750.00          | 18/04/2001                       | 19/04/2001<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2001<br>10:30 horas                        | 07/05/2001<br>10:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de Medida |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | SERVICIO DE LIMPIEZA | 1        | SERVICIO         |

- ⚡ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: AVENIDA JUAREZ Número 92- 2° PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56279700, los días 10 DE ABRIL AL 18 DE ABRIL DEL 2001; con el siguiente horario: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL..
- ⚡ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Abril del 2001 a las 10:30 horas en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, ubicado en: AVENIDA JUAREZ Número 92- 2° PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de Abril del 2001 a las 10:30 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, AVENIDA JUAREZ, Número 92- 2° PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Mayo del 2001 a las 10:30 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, AVENIDA JUAREZ, Número 92- 2° PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⚡ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⚡ No se otorgará anticipo.
- ⚡ Lugar de entrega: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- ⚡ Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- ⚡ El pago se realizará: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- ⚡ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⚡ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 05 DE ABRIL DEL 2001.  
**LIC. AGUSTIN CAMARENA DE SANTIAGO**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Gobierno del Distrito Federal a través de Red de Transporte de Pasajeros, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los Proveedores Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adquisición de los Bienes que se describen a continuación.

| <b>No. LICITACION</b> | <b>DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES Y/O SERVICIOS</b>   | <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS</b> | <b>APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS</b> | <b>ACTO DE FALLO</b>   |
|-----------------------|--|---|--|------------------------|
| RTP/LPN/003/2001      | FILTROS DE AIRE (3,633 PZA), F. DE AIRE SECUNDARIO (3,444 PZA), F. DE COMBUSTIBLE (1,942 PZA) Y F. DE ACEITE (5,071 PZA)   | 26/04/01<br>10:00 HRS.                                | 04/05/01<br>10:00 HRS.                   | 11/05/01<br>10:00 HRS. |
| RTP/LPN/004/2001      | SUSPENSION: BUJE DE BRONCE DE 1X1 ¼ (622 PZA), PERNO DE MUELLE DE 1X7 ½ (370 PZA), MUELLE DELANTERA COMPLETA (16 CONJ.) PERCHA TRASERA, DERECHA E IZQUIERDA (40 PZA)   | 27/04/01<br>10:00 HRS.                                | 07/05/01<br>10:00 HRS.                   | 14/05/01<br>10:00 HRS. |
| RTP/LPN/005/2001      | TRANSMISION AUTOMATICA: CUBIERTA C/BUJE CONVERTIDOR DE TC-370 R. DE PARO 2.41.1 (30 CONJ.) CUERPO Y ENGRANE P/BOMBA DE ACEITE (21 CONJ.), CABLE MODULADOR TRASERO (35 CONJ), CABLE CONTROL DE CAMBIOS (20 PZA) | 30/04/01<br>10:00 HRS.                                | 08/05/01<br>10:00 HRS.                   | 15/05/01<br>10:00 HRS. |

La venta de Bases de estas Licitaciones tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México, D. F., del 10 al 18 de abril del 2001, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, en la Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México D. F., de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria y la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, para la LPN/003, LPN/004 y LPN/005 el día 19/04/01 a las 10:00 hrs., 13:30 hrs., y 16:30 horas respectivamente.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

1.- Los plazos establecidos para la entrega recepción de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las Bases de estas Licitaciones.

2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DEL 2001.

A T E N T A M E N T E

FIRMA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS  
**JAVIER A. SÁNCHEZ ALVAREZ**

**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de MATERIAL DE OFICINA de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 30120001-001-00   | \$ 1,100.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 1,000.00 | 19/04/2001                       | 20/04/2001<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2001<br>11:00 horas                        | 07/05/2001<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                         | Cantidad | Unidad de Medida |
|---------|-------------|-------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000244  | Papel para fotocopidora             | 600      | Caja             |
| 2       | C210000000  | Fólder                              | 2,000    | Pieza            |
| 3       | C210000000  | Cajas                               | 900      | Pieza            |
| 4       | C210000032  | Carpeta escritorio                  | 900      | Pieza            |
| 5       | C210000242  | Separadores de plástico o cartulina | 800      | Juego            |

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: SAN ANTONIO ABAD Número 122 - 6° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 41 37 56, los días DEL 10/04/01 AL 19/04/01; con el siguiente horario: DE 10:00 A 15:00 HORAS horas. La forma de pago es: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE: DIRECCION GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Abril del 2001 a las 11:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ubicado en: SAN ANTONIO ABAD Número 122 - 6° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de Abril del 2001 a las 11:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, SAN ANTONIO ABAD, Número 122 - 6° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, SAN ANTONIO ABAD, Número 122 - 6° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER S/N COL MERCED BALBUENA, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 09:00 A 14:00 HORAS.
- ?? Plazo de entrega: PRIMERA ENTREGA :30/05/01



- ?? SEGUNDA ENTREGA: 03/09/01.
- ?? El pago se realizará: 20 DIAS CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal
- ?? .

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DEL 2001.

**LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.  
(Firma)

---





**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**AVISO DE FALLO**

LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, SITA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 700 COLONIA HUICHAPAN DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16050, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMHALDF/LPN/01/2001 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA OFICINA Y DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN EN LA CUAL RESULTARON ADJUDICADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS: "CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.", CON SETENTA Y CUATRO PARTIDAS POR UN MONTO DE \$67,800.54 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 54/100 M.N.), MÁS I.V.A. CON DOMICILIO EN EJIDO CANDELARIA NÚMERO 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN, CÓDIGO POSTAL 04420, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; "VELMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", CON SIETE PARTIDAS POR UN MONTO DE \$5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN CERRO DEL AJUSCO No. 106 P.A. COLONIA PIRULES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO; "DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.", CON TREINTA Y DOS PARTIDAS, POR UN MONTO DE \$79,797.40 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN CENTENO NÚMERO 978 ESQUINA AÑIL COLONIA GRANJAS MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 08400, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; "MAQUILADORA Y PROVEEDORA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, S.A. DE C.V.", CON VEINTIÚN PARTIDAS, POR UN MONTO DE \$48,739.10 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN TAMAULIPAS NÚMERO 16, COLONIA MÉXICO NUEVO, CÓDIGO POSTAL 54500, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; "PAPELERÍA TARASCA, S.A. DE C.V." CON CINCO PARTIDAS, POR UN MONTO DE \$14,436.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN 5 DE FEBRERO NÚMERO 251, COLONIA OBRERA, CÓDIGO POSTAL 06800 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; "CONTINENTAL PAPELERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V." CON VEINTINUEVE PARTIDAS, POR UN MONTO DE \$25,928.78 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 78/100 M.N.) MÁS I.V.A. CON DOMICILIO EN SAN ANDRÉS ATOTO NÚMERO 135-B, COLONIA INDUSTRIAL ATOTO, CÓDIGO POSTAL 53519, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO; "PAPELERÍA GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.", CON DOS PARTIDAS, POR UN MONTO DE \$145,970.20 (CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 20/100 M.N.) MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN BOLÍVAR NÚMERO 189, 2º y 3er. PISO, COLONIA OBRERA, CÓDIGO POSTAL 06800, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, REPRESENTANDO UN TOTAL DE \$388,240.02 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 02/100 M.N.) SIN I.V.A.; FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DEL 2001.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO CMHALDF/LPI/02/2001 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, EN LA CUAL RESULTARON ADJUDICADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS: "CICOVISA, S.A. DE C.V.", CON DIECISIETE PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$261,893.70 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN ENRIQUE REBSAMEN NÚMERO 411-A COLONIA NARVARTE, CÓDIGO POSTAL 03020, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; "SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.", CON CINCO PARTIDAS, POR UN MONTO DE \$46,583.90 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NÚMERO 9, COLONIA GRANADA, CÓDIGO POSTAL 11520, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; "INFORMÁTICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.", CON UNA PARTIDA, POR UN MONTO DE \$109,765.39 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.) MÁS I.V.A., CON DOMICILIO EN MANUEL VILLALONGIN NÚMERO 196-A, COLONIA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, REPRESENTANDO UN TOTAL DE \$418,242.99 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.), SIN I.V.A., FECHA DE FALLO 16 DE MARZO DEL 2001.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ABRIL DEL 2001  
A T E N T A M E N T E

(Firma)

**C. CARLOS R. GÓMEZ IBARRA**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

|                   |
|-------------------|
| No. DE LICITACIÓN |
| 30001066-001-00   |

|                  |
|------------------|
| FECHA DE EMISION |
| 21/02/2001       |

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL 48, 49 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES; DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **GRUPO LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA 2 AL 30%, CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 287,783.7 KGS. CON UN IMPORTE MÍNIMO DE \$802,916.52, Y CON UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 359,856 KGS CON UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1'003,998.24, EN LA PARTIDA 3 AL 100% CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 19,094 KGS. CON UN IMPORTE MÍNIMO DE \$204,114.86 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA 23,868 KGS CON UN IMPORTE MÁXIMO DE \$255,148.92; EN LA PARTIDA 4 AL 40% CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 3,524.8 KGS CON UN IPORTE MÍNIMO DE \$20,972.56 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA 4,406.4 KGS. CON UN IMPORTE DE \$26,218.08; EN LA PARTIDA 05 AL 100% CANTIDAD MÍNIMA 34,761 KGS. CON UN IMPORTE DE \$203,351.85 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 43,452 KGS. CON UN IMPORTE MÁXIMO DE \$254,194.20; LA EMPRESA **TECNO Y SISTEMAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA 02 AL 30% CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 287,783.7 KGS. CON UN IMPORTE DE \$802,916.52 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 359,856 KGS. CON UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1'003,998.24; LA EMPRESA **FORRAJES Y CONCENTRADOS DE LA VILLA, S.A.**, EN LA PARTIDA 02 AL 20% CON UNA CANTIDAD MÍNIMA 191,855.8 KGS. CON UN IMPORTE DE \$546,789.03 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA 239,904 KGS. CON UN IMPORTE MÁXIMO DE \$683,726.40 LA EMPRESA **PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V.** PARTIDA 02 AL 20% CON UNA CANTIDAD MÍNIMA 191,855.8 KGS. CON UN IMPORTE DE \$546,789.03 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA 239,904 KGS. CON UN IMPORTE MÁXIMO DE \$683,726.40, EN LA PARTIDA 04 AL 60% CON UNA CANTIDAD MÍNIMA 5,287.2 KGS. CON UN IMPORTE MINIMO DE \$30,612.89 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 6,609.6 KGS. Y CON UN IMPORTE MÁXIMO DE \$38,269.58; LA EMPRESA **TRANSPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMINE DE PUEBLA, S.A. DE C.V.** EN LA PARTIDA 01 AL 100% CON UNA CANTIDAD MÍNIMA 719,712 KGS. CON UN IMPORTE DE \$1'295,481.60 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA 899,640 KGS. CON UN IMPORTE DE \$1'619,352.00 Y LA EMPRESA "**CENTRAL ABASTECEDORA MILENIO, S.A. DE C.V.**", RESULTÓ CON FALLO NO FAVORABLE, DEBIDO A QUE TUVO PRECIOS MÁS ALTOS EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS GANADORAS.

|                   |
|-------------------|
| No. DE LICITACIÓN |
| 30001066-002-00   |

|                  |
|------------------|
| FECHA DE EMISION |
| 13/03/2001       |

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE REPARACIONES LA BALATA DE ORO, S.A. DE C.V., OFERTO POR LA PARTIDA UNICA, COSTO UNITARIO POR LOS GRUPOS INTEGRANTES DE ESTA LA CANTIDAD DE: \$38,967.75 I.V.A. INCLUIDO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO POR UNA CATIDAD MAXIMA DE \$1,111,976.80 Y MINIMA DE \$444,790.72 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DELA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Y LOS LICITANTES **QUICK SERVICE RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**; **MARTHA DELIA TREJO VEGA Y/O AUTOMOTRIZ DIESEL GAS ISDESA**; **SERVICIOS MOTRICES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACIÓN CON LA OFERTA GANADORA.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DEL 2001.

**GUSTAVO SIERRA VALDES**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**AVISO DE FALLO**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, UBICADA EN AV. MORELOS No. 104, P. B. COL. JUAREZ, C.P. 06600, MEXICO, D.F. NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 31032-003-01 SEGUNDA VUELTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, SE DECLARO DESIERTA.

MEXICO, D.F. A 10 DE ABRIL DE 2001.  
(FIRMA)  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO

---

  

---

## SECCION DE AVISOS

### CINEMARK DE MEXICO, S.A. DE C.V. INMOBILIARIA CINEMARK, S.A. DE C.V. AVISO DE FUSION

Con fundamento en los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento en general que Inmobiliaria Cinemark, S.A. de C.V. y Cinemark de México, S.A. de C.V., mediante asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el día siete de marzo de dos mil uno, acordaron fusionarse, teniendo la primera el carácter de sociedad fusionada y que desaparece y la segunda el de sociedad fusionante y que subsiste, publicando a continuación el extracto del acuerdo de fusión. Las cifras que servirán de base para la fusión son las que se reflejan en los estados financieros de ambas sociedades al 31 de enero de 2001. Además, Cinemark de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante absorberá la totalidad de los pasivos de Inmobiliaria Cinemark, S.A. de C.V., subrogándose en todas sus deudas y obligaciones.

### CONVENIO DE FUSIÓN

Extracto del Convenio de Fusión celebrado entre Cinemark de México, S.A. de C.V. (**LA FUSIONANTE**) e Inmobiliaria Cinemark, S.A. de C.V. (**LA FUSIONADA**) el día 28 de febrero de 2001.

**A) OBJETO.** Las sociedades firmantes acuerdan fusionarse desapareciendo **LA FUSIONADA** y quedando subsistente **LA FUSIONANTE**, con el fin de realizar ciertas economías procesales, unificar y simplificar aspectos contables y de pago de impuestos, invertir los recursos de las sociedades en maximizar la operación y resultados de las mismas, lo cual se traducirá en mayores beneficios para sus accionistas.

**B) EFECTOS DE LA FUSION.** La fusión surtirá sus efectos legales, contables y fiscales entre Cinemark de México, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Cinemark, S.A. de C.V. y con respecto a sus accionistas, precisamente el día 31 de enero de 2001, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital de **LA FUSIONADA** con Cinemark de México, S.A. de C.V. y, frente a terceros, pasados tres meses después de que se lleve a cabo la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio y sean publicados los balances generales de cada sociedad así como el sistema establecido para la extinción del pasivo de **LA FUSIONADA** en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C) BALANCES GENERALES.** Las cifras que servirán de base para la fusión son las que se reflejen en los estados financieros de ambas sociedades al 31 de enero de 2001, mismos que se adjuntan al presente aviso.

**D) TRANSMISION DE ACTIVOS Y PASIVOS.** En virtud de la fusión, **LA FUSIONADA** transfiere la totalidad de sus activos, pasivos, capital, obligaciones, derechos de toda índole y, en general, todo su patrimonio a título universal a **LA FUSIONANTE**, quien lo recibe en su totalidad, responsabilizándose de las obligaciones y recibiendo los derechos respectivos, de conformidad con los balances generales al 31 de enero de 2001. En tal virtud, **LA FUSIONANTE** se subroga en todos los derechos, acciones, obligaciones y garantías en virtud de convenios, contratos u operaciones realizadas u otorgadas por **LA FUSIONADA**, en todo por cuanto de hecho y derecho les corresponda y conviene en informar a todas las personas y autoridades con que **LA FUSIONADA** tuviere relaciones para que consideren a **LA FUSIONANTE** como nueva titular de tales derechos y obligaciones.

**E) REESTRUCTURACION ACCIONARIA.-** En virtud de que Cinemark de México, S.A. de C.V. es el titular del 99.99% de las acciones de Inmobiliaria Cinemark, S.A. de C.V., los accionistas de **LA FUSIONADA** no recibirán acciones de **LA FUSIONANTE**, salvo por las acciones que se emitan en favor de Cinemark Mexico (USA), Inc.

**F) EFECTOS FISCALES.** En virtud de la fusión, **LA FUSIONANTE** se obliga a presentar las declaraciones de impuestos del ejercicio y las informativas que en los términos establecidos por las disposiciones fiscales le correspondan a **LA FUSIONADA** correspondientes al ejercicio social irregular que terminó por la fusión al 31 de enero de 2001, por lo que de conformidad con el Artículo Catorce A del Código Fiscal de la Federación, se entiende que en la presente fusión no existe enajenación.

**G)** La fusión surtirá sus efectos frente a terceros de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que a ese momento **LA FUSIONANTE**, como causahabiente a título universal de Inmobiliaria Cinemark, S.A. de C.V., asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones y, consecuentemente, de todos los activos y pasivos de esta última. En forma enunciativa y no limitativa se incluye la titularidad de todo contrato y demás negocios jurídicos en los que para entonces sean parte y tenga interés la sociedades fusionada, así como la responsabilidad de cumplir con todas las obligaciones civiles y mercantiles que tengan a su cargo.

**H)** La transmisión de dominio o titularidad de los bienes inmuebles u otros haberes que por su naturaleza requieran formalidad y registro específico para fines ante terceros, pasarán a ser propiedad de **LA FUSIONANTE**, al surtir efectos la

fusión, con el sólo hecho de estar en el patrimonio y en el balance de la fusionada, sin perjuicio de que se cumplan, posteriormente, tales formalidades o registros.

I) Inscribanse en lo conducente estos acuerdos en el Registro Público de Comercio y publíquese un resumen de los mismos conjuntamente con los balances en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 8 de marzo de 2001.

Delegado Especial

**Samuel Chacón López Velarde**

Rúbrica

(Firma)

**CINEMARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
(Subsidiaria de Cinemark México USA)

**BALANCE GENERAL**

(Pesos de poder adquisitivo del 31 de enero del 2001)

|   | <b>31 de enero del 2001</b>        |
|---|------------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                     |                                    |
| ACTIVO CIRCULANTE:                                |                                    |
| Efectivo e inversiones temporales                 | 14,235,244                         |
| Documentos por cobrar Intercompañía - neto        | 10,542,283                         |
| Otras cuentas por cobrar                          | 22,287,842                         |
| Inventarios                                       | 2,245,232                          |
| Rentas pagadas por anticipado, porción circulante | 19,513,571                         |
| pagos anticipados                                 | <u>2,166,800</u>                   |
| Activo Circulante                                 | 70,990,972                         |
| INVERSION EN SUBSIDIARIAS                         | 260,871,984                        |
| EQUIPO Y MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS - Neto      | 700,791,987                        |
| RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO A LARGO PLAZO       | <u>68,259,311</u>                  |
| Activo a Largo Plazo                              | <u>1,029,923,282</u>               |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b><u><u>1,100,914,254</u></u></b> |
| <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                  |                                    |
| PASIVO CIRCULANTE:                                |                                    |
| Cuentas por pagar a proveedores                   | 29,089,316                         |
| Compañía tenedora y subsidiarias                  | 55,941,477                         |
| Impuestos y Gastos Acumulados                     | 9,309,967                          |
| Impuesto Sobre la Renta                           | <u>4,687,933</u>                   |
| Pasivo circulante                                 | 99,028,693                         |



|   |                      |
|---|----------------------|
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO                | 51,304,036           |
| Pasivo a largo plazo                            | 51,304,036           |
| Total pasivo                                    | 150,332,729          |
| <b>CAPITAL CONTABLE:</b>                        |                      |
| Capital social                                  | 833,785,582          |
| Déficit   | (62,147,291)         |
| Efecto Acumulado ISR diferido                   | (21,558,150)         |
| Exceso en la actualización del capital contable | 200,501,384          |
| Capital Contable                                | 950,581,525          |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>1,100,914,254</b> |

**INMOBILIARIA CINEMARK, S.A. DE C.V.**  
**Subsidiaria de Cinemark de México, S.A. de C.V.)..**

**BALANCE GENERAL**

(Pesos de poder adquisitivo del 31 de enero del 2001)

|                                   | <b>31 de enero del 2001</b> |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                     |                             |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>         |                             |
| Efectivo e inversiones temporales | 366,533                     |
| Cinemark de México, S.A. de C.V.  | 44,109,139                  |
| Otras cuentas por cobrar          | 12,086                      |
| Gastos pagados por anticipado     | 814,989                     |
| Activo Circulante                 | 45,302,747                  |
| MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS Neto | 222,741,251                 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  | 11,520,764                  |
| DEPOSITOS EN RENTA                | 951,767                     |
| Activo a Largo Plazo              | 235,213,782                 |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>280,516,529</b>          |

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE: Gastos Acumulados           | 1,313,863                 |
| INGRESOS POR DEVENGAR POR RENTAS A LARGO PLAZO | 25,443,012                |
| Total pasivo                                   | <u>26,756,875</u>         |
| <b>CAPITAL CONTABLE:</b>                       |                           |
| Capital social                                 | 269,698,058               |
| Efecto Acumulado ISR diferido                  | 5,661,336                 |
| Déficit  | <u>(21,599,740)</u>       |
| Capital Contable                               | <u>253,759,654</u>        |
| TOTAL  | <u><u>280,516,529</u></u> |

**PRONORTE SERVICIOS, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2001**

| ACTIVO              |                | PASIVO                             |                         |
|---------------------|----------------|------------------------------------|-------------------------|
| CIRCULANTE          |                | CIRCULANTE                         |                         |
| CAJA Y BANCOS       | 273,497        | ACREEDORES DIVERSOS                | 0                       |
| CUENTAS POR COBRAR  | 0              | OBLIGACIONES DIVERSAS              | <u>46,992</u> 46,992    |
| IVA ACREDITABLE     | 0              |                                    |                         |
|                     | <u>273,497</u> |                                    |                         |
|                     |                | <u>CAPITAL CONTABLE</u>            |                         |
|                     |                | CAPITAL SOCIAL                     | 163,785                 |
|                     |                |                                    | <u>163,785</u>          |
|                     |                | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 196,860                 |
|                     |                | RESULTADO DEL EJERCICIO            | <u>-134,140</u> 226,505 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <u>273,497</u> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>      | <u>273,497</u>          |

SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

MÉXICO, D.F. A 02 DE ABRIL DEL 2001.

(Firma)

C.P. CARLOS MELLADO ALEMAN  
LIQUIDADOR

CONSTRUCTORA SINAI SA DE CV  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

| ACTIVO CIRCULANTE |              | PASIVO CIRCULANTE     |              |
|-------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| BANCOS            | -262.531.00  | PROVEEDORES           | 7.920.977.00 |
| CLIENTES          | 8.282.817.00 | OTROS PASIVOS         | 12.901.00    |
| DEUDORES DIVERSOS | 50.000.00    |                       |              |
|                   | 8.070.286.00 |                       | 7.933.878    |
|                   |              | CAPITAL               |              |
|                   |              | CAPITAL SOCIAL        | 50.000.00    |
|                   |              | RES.EJER.ANTERIOR     | -434.093.00  |
|                   |              | UTILIDAD DE EJERCICIO | 520.501.00   |
|                   |              |                       | 136.408      |
| TOTALES           | 8.070.286.00 | TOTALES               | 8.070.286.00 |

CONSTRUCTORA SINAI SA DE CV  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| INGRESOS              | 28.849.995 |
| COSTO DE VENTAS       | 28.321.206 |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN | 528.789.00 |
| GASTOS DE OPERACIÓN   | 8.288.00   |
| UTILIDAD              | 520.501.00 |

(Firma)

JUAN CARLOS MONDRÍA MESTRE  
 ADMINISTRADOR UNICO

(Firma)

RODOLFO SINAI GOMEZ CONTRERAS  
 COMISARIO

TELAS ACABADOS Y MAQUILAS SA DE CV  
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

| ACTIVO CIRCULANTE      |               | PASIVO CIRCULANTE |               |
|------------------------|---------------|-------------------|---------------|
| BANCOS                 | 35.294.21     | PROVEEDORES       | 28.762.304.22 |
| DEUDORES DIVERSOS      |               | I.V.A POR PAGAR   | 6.568.26      |
| CLIENTES               | 28.753.216.62 |                   |               |
| IMPUESTO ANTICIPADO    | 1.040.00      |                   |               |
| ACCIONISTAS            | 50.000.00     |                   |               |
|                        | 28.839.550.83 |                   | 28.768.872.48 |
| ACTIVO FIJO            |               | CAPITAL           |               |
| MOBILIARIO Y EQUIPO    | 70.300.00     | CAPITAL SOCIAL    | 50.000.00     |
| DEPRECIACION ACUMULADA | 8787.50       | RESUL.EJER.ANT.   | -354.729.04   |
|                        |               | RESULTADO EJERC.  | 436.919.89    |
|                        | 61.512.50     |                   | 132.190.85    |
| TOTALES                | 28.901.063.33 | TOTALES           | 28.901.063.33 |

TELAS ACABADOS Y MAQUILAS SA DE CV  
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

|                       |               |               |
|-----------------------|---------------|---------------|
| VENTAS                |               | 37.117.399.96 |
| COSTO DE VENTAS       | 36.551.981.95 |               |
| GASTOS DE OPERACIÓN   | 123.426.62    | 36.675.408.57 |
|                       |               | 441.991.39    |
| GASTOS FINANCIEROS    |               | 5.071.50      |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN |               | 436.919.89    |

(Firma)  
 JUAN CARLOS MONDRÍA MESTRE  
 ADMINISTRADOR UNICO

(Firma)  
 RODOLFO SINAI GOMEZ  
 COMISARIO

PROYECCION Y COMERCIALIZACION EL PORVENIR SA DE CV  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

| ACTIVO CIRCULANTE |                      | PASIVO CIRCULANTE     |                      |
|-------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| BANCOS            | 37.994.00            | ACREED.DIVERSOS       | 20.136.822.00        |
| CLIENTES          | 20.156.243.00        | I.V.A POR PAGAR       | 7.647.00             |
| DEUDORES DIVERSOS | 50.000.00            |                       |                      |
|                   | 20.244.237.00        |                       | 20.144.469.00        |
|                   |                      | CAPITAL               |                      |
|                   |                      | CAPITAL SOCIAL        | 50.000.00            |
|                   |                      | RES.EJER.ANTERIOR     | -1517.00             |
|                   |                      | UTILIDAD DE EJERCICIO | 51.285.00            |
|                   |                      |                       | 99.768.00            |
| <b>TOTALES</b>    | <b>20.244.237.00</b> | <b>TOTALES</b>        | <b>20.244.237.00</b> |

PROYECCION Y COMERCIALIZACION EL PORVENIR SA DE CV  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| INGRESOS              | 36.452.238.18 |
| COSTO DE VENTAS       | 36.368.896.18 |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN | 83.342.00     |
| GASTOS DE OPERACIÓN   | 32.057.00     |
| UTILIDAD              | 51.285.00     |

(Firma)  
JUAN CARLOS MONDRÍA MESTRE  
ADMINISTRADOR GENERAL

(Firma)  
RODOLFO SINAI GOMEZ CONTRERAS  
COMISARIO

**APLIX MEXICANA, S.A. DE CV.****BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.****ACTIVO:****ACTIVO CIRCULANTE:**

|                                |           |                    |
|--------------------------------|-----------|--------------------|
| IVA POR ACREDITAR              | \$ 759.02 |                    |
| PAGOS ANTICIPADOS ISR          | 1,670.86  |                    |
| <b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b> |           | <b>\$ 2,429.88</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>            |           | <b>\$ 2,429.88</b> |

**SE REPARTIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| <b>APLIX, INCORPORATED</b>      | <b>\$ 1,190.15</b> |
| <b>JUAN GILBERTO AGUILAR</b>    | <b>850.46</b>      |
| <b>INVEXTRA, SA DE CV</b>       | <b>340.18</b>      |
| <b>CARLOS VARES MIETKIEWICZ</b> | <b>48.60</b>       |
| <b>PATRICK BILLARANT</b>        | <b>.49</b>         |
| <b>SUMA</b>                     | <b>2,429.88</b>    |

**CAPITAL:**

|                        |             |                    |
|------------------------|-------------|--------------------|
| CAPITAL SOCIAL         | \$ 5,000.00 |                    |
| RESULTADOS EJERC. ANT. | ( 2,570.12) |                    |
| <b>TOTAL CAPITAL</b>   |             | <b>\$ 2,429.88</b> |
| <b>TOTAL CAPITAL</b>   |             | <b>\$ 2,429.88</b> |

**SE REPARTIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| <b>APLIX, INCORPORATED</b>      | <b>\$ 1,190.15</b> |
| <b>JUAN GILBERTO AGUILAR</b>    | <b>850.46</b>      |
| <b>INVEXTRA, SA DE CV</b>       | <b>340.18</b>      |
| <b>CARLOS VARES MIETKIEWICZ</b> | <b>48.60</b>       |
| <b>PATRICK BILLARANT</b>        | <b>.49</b>         |
| <b>SUMA</b>                     | <b>2,429.88</b>    |

(Firma)  
**MARCELO GARCIA VERA**  
**LIQUIDADOR**

---

**GRUPO PROVE-QUIM, S.A. DE C.V.****C O N V O C A T O R I A****Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 26 de abril de 2001, a las 12:00 horas en el domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 36, piso 17, Colonia Lomas de Chapultepec, 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.-** Presentación, discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2000, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros de la sociedad, presentación del informe del Comisario y de los estados financieros consolidados de la sociedad y sus subsidiarias. Resolución sobre la aplicación de resultados.
- II.-** Nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas que integran el Consejo de Administración, Comisarios propietario y suplente, y del Secretario de la sociedad. Determinación de sus emolumentos.
- III.-** Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones que se adopten.

De conformidad con el artículo décimo noveno de los estatutos sociales, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o entregar las constancias de sus depósitos expedidas por una Institución de Crédito, el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, u otra sociedad autorizada para ello, con una anticipación de cuando tres días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea, en el domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 36, piso 17, Colonia Lomas de Chapultepec, 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, contra entrega de la tarjeta de admisión correspondiente.

Los accionistas podrán estar representados en la asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, Distrito Federal, a 06 de abril de 2001.

(Firma)

Lic. Pedro García Tiburcio  
Secretario del Consejo de Administración  
Grupo Prove-Quím, S.A. de C.V.

---

**AGROSTEC, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que, con fecha 9 de marzo de 2001, se celebró en el domicilio social de Agrostec, S.A. de C.V., una Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas que acordó la disminución del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$2'689,000.00 M. N. (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante reembolso a sus accionistas.

En virtud de lo anterior, el capital social de Agrostec, S.A. de C.V., quedó en la cantidad de \$9'482,000.00 M. N. (Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de la cual la suma de \$1'000,000.00 M. N. (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 10,000 acciones ordinarias y nominativas de la serie "A", y la cantidad de \$8'482,000.00 M. N. (Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponde a la parte variable del capital social y está representada por 39,748 acciones ordinarias y nominativas de la serie "A-1"; por 38,189 acciones ordinarias y nominativas de la serie "A-2"; por 3,511 acciones ordinarias y nominativas de la serie "T-1", y por 3,372 acciones ordinarias y nominativas de la serie "T-2", teniendo cada una de las acciones un valor nominal de \$100.00 M. N. (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Todas aquellas personas que demuestren tener interés jurídico en la operación a que este aviso se refiere podrán acudir a las oficinas de la Sociedad citas en la calle de Valladolid número 55, piso 3, colonia Roma, México, Distrito Federal, C.P. 06700, para resolver cualquier asunto sobre el particular.

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 9 de marzo de 2001.

(Firma)

**Guillermo Heredia Carrasco,**  
**Delegado de la Asamblea de Accionistas.**

---



| <b>Interin, S.A. de C.V.</b>                    |                        |                                     |                        |
|---|------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| <b>Balance General al 27 de febrero de 2001</b> |                        |                                     |                        |
| <b>Activos</b>                                  |                        | <b>Pasivo</b>                       |                        |
| Circulante                                      |                        | Acreedores diversos                 | \$ 840.00              |
| Bancos  | \$ 883.50              | Otros pasivos                       | \$ -                   |
| Deudores diversos                               | \$ 453,473.57          | Total pasivo                        | <b>\$ 840.00</b>       |
| <b>Subtotal circulante</b>                      | <b>\$ 454,357.07</b>   |                                     |                        |
| Fijo  |                        | <b>Capital contable</b>             |                        |
| Inmuebles (neto)                                | \$ 1,940,290.91        | Capital social suscrito no pagado   | \$ 443,990.00          |
| <b>Subtotal fijo</b>                            | <b>\$ 1,940,290.91</b> | Capital social fijo                 | \$ 3,260,702.36        |
| Diferido  |                        | Capital social variable             | \$ 305,959.27          |
| Pagos anticipados                               | \$ 1,006.02            | Resultado de ejerc. anteriores      | \$ (5,286,285.03)      |
| Cargos diferidos (neto)                         | \$ 279,702.25          | Resultado del ejercicio             | \$ (85,937.65)         |
|   |                        | Superavit por revaluación           | \$ 4,927,337.53        |
|   |                        | Exceso (insuficiencia) act. capital | \$ (891,250.23)        |
| <b>Subtotal diferido</b>                        | <b>\$ 280,708.27</b>   | <b>Suma el capital contable</b>     | <b>\$ 2,674,516.25</b> |
| <b>Activo Total</b>                             | <b>\$ 2,675,356.25</b> | <b>Suma pasivo y capital</b>        | <b>\$ 2,675,356.25</b> |

(Firma)

**Lic. Alejandro Ortega Sanvicente**  
**Liquidador**

## INMOBILIARIA TOMMAC, S.A. DE C.V.

**CONVENIO DE FUSIÓN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **INMOBILIARIA TOMMAC, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARMANDO DAVID JIMENEZ MENA QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **LA FUSIONANTE** Y POR LA OTRA PARTE **INMOBILIARIA TURÍSTICA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ALTAMIRANO GALEANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **LA FUSIONADA**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- 1.- Declara **LA FUSIONANTE** por conducto de su representante, el señor Armando David Jiménez Mena, que es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social.
- 2.- El objeto social de **LA FUSIONANTE** es: La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, mantenimiento, administración, comercialización y en general, la adquisición y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, el fraccionamiento, lotificación, fusión, subdivisión, urbanización y constitución de condominio de inmuebles, la celebración de actos y contratos que se relacionen con los propósitos precedentes.
- 3.- Declara **LA FUSIONADA** por conducto de su representante, el Señor Sergio Altamirano Galeana, que es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social.

4.- El objeto social de **LA FUSIONADA** es entre otros: La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, mantenimiento, administración, comercialización y en general, la adquisición y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, el fraccionamiento, lotificación, fusión, subdivisión, urbanización y constitución de condominio de inmuebles, construcción de toda clase de trabajos de urbanización y de servicios públicos, actuar como comisionista, representante o intermediario de terceras personas sean o no comerciantes..

De acuerdo a lo anterior las partes otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- LA FUSIONADA** se obliga a fusionarse con **LA FUSIONANTE** previa celebración de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas que apruebe la fusión, así como el balance y este convenio de fusión. Como consecuencia de lo anterior, desaparecerá la persona moral de **LA FUSIONADA** y en consecuencia previos los trámites de Ley, se decretará su Cancelación en el Registro Público de Comercio del Domicilio social correspondiente.

**SEGUNDA.- LA FUSIONANTE** se obliga a absorber a **LA FUSIONADA** con todo su patrimonio y todos los elementos que de hecho y por derecho le corresponden o que le pudieran corresponder.

**TERCERA.-** Respecto a los créditos pendientes de cubrirse bajo protesta de decir verdad, declara **LA FUSIONADA** que si tiene acreedores, a los que se les ha hecho de su conocimiento los términos y condiciones de la presente fusión, mismos que han mostrado su conformidad con la fusión efectuada y con todos los términos y condiciones del presente convenio. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión tendrá efectos contra terceros una vez que se haya inscrito en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

**CUARTA.- LA FUSIONANTE** se obliga ante los acreedores de la fusionada a asumir los pasivos de la fusionada en los términos previstos por la Ley General de sociedades Mercantiles y a cubrirlos en los términos y condiciones originalmente pactados a partir del momento en que surta efectos la fusión en términos del convenio que celebran por separado.

**QUINTA.-** Los créditos, que por cualquier concepto se adeuden al fisco o a cualquier otro organismo fiscal autónomo a partir de la fusión, serán cubiertos en su totalidad por **LA FUSIONANTE**

**SEXTA.-** Para la interpretación, aplicación o ejecución por incumplimiento de este convenio, las partes expresamente se someten a las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, tanto las partes suscriptoras del convenio como a sus socios o accionistas.

Las partes firman y ratifican el presente convenio el día 31 de Marzo de 2001.

**LA FUSIONANTE**

(Firma)

**INMOBILIARIA TOMMAC S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR EL SEÑOR  
ARMANDO DAVID JIMÉNEZ MENA**

**LA FUSIONADA**

(Firma)

**INMOBILIARIA TURÍSTICA DE BAJA  
CALIFORNIA, S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR EL SEÑOR.  
SERGIO ALTAMIRANO GALEANA**

**INMOBILIARIA TURISTICA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DEL 2001  
(MILES DE PESOS)**

| <b>ACTIVO</b>       |                       | <b>PASIVO</b>                          |                       |
|---------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE   | 3,803                 | PASIVO A CORTO PLAZO                   | 101,153               |
|                     |                       | PASIVO A LARGO PLAZO                   | -                     |
| ACTIVO FIJO         | 198,973               | CAPITAL CONTABLE                       |                       |
|                     |                       | Capital Social                         | 102,702               |
| ACTIVO DIFERIDO     | 5,371                 | Resultado del ejercicio                | (4,899)               |
|                     |                       | Otras Cuentas de Capital               | <u>9,191</u>          |
|                     |                       | TOTAL CAPITAL CONTABLE                 | 106,994               |
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b><u>208,147</u></b> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b> | <b><u>208,147</u></b> |

CONTADOR GENERAL  
(Firma)  
C.P. D. ALFREDO SOTO DELGADO

**INMOBILIARIA TOMMAC, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DEL 2001  
(MILES DE PESOS)**

| <b>ACTIVO</b>       |                      | <b>PASIVO</b>                          |                      |
|---------------------|----------------------|--|----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE   | 9,991                | PASIVO A CORTO PLAZO                   | 115,183              |
|                     |                      | PASIVO A LARGO PLAZO                   | -                    |
| ACTIVO FIJO         | 42,281               | CAPITAL CONTABLE                       |                      |
|                     |                      | Capital Social                         | 207,579              |
| ACTIVO DIFERIDO     | 14                   | Resultado del ejercicio                | 4,754                |
|                     |                      | Otras Cuentas de Capital               | <u>(275,230)</u>     |
|                     |                      | TOTAL CAPITAL CONTABLE                 | (62,897)             |
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b><u>52,286</u></b> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b> | <b><u>52,286</u></b> |

CONTADOR GENERAL  
C.P. D. ALFREDO SOTO DELGADO

**AVISOS DE FUSION****INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V.****Y****AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V. y AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, en **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, celebrada el 31 de marzo de 2001, resolvieron fusionarse, siendo la primera la Sociedad FUSIONANTE y la segunda la Sociedad FUSIONADA, y como consecuencia de ello, subsistiendo la primera y extinguiéndose la segunda.

En virtud de lo anterior y para el debido cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión tomados en la Asamblea mencionada, mismos que son los siguientes:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.-** Se aprueba fusionar a las Sociedades **INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V.**, como empresa **FUSIONANTE** con **AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, como empresa **FUSIONADA**; por lo que aquella asumirá todos los derechos y obligaciones a cargo de ésta y que haya contraído o tenga hasta la fecha de celebración de esta asamblea.

**SEGUNDO.-** Se aprueba que la fusión acordada en el punto anterior, sea y es a partir del 01 de abril de 2001.

**TERCERO.-** La fusión surtirá efectos para terceros en la fecha en que este convenio de fusión quede inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente.

**CUARTO.-** Se aprueba que la fusión se haga tomando como base los Balances de las sociedades que intervienen en la fusión acordada, al 28 de febrero de 2001.

**QUINTO.-** Como resultado de la fusión, subsistirá **INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V.**, como empresa **FUSIONANTE** y desaparecerá **AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, como empresa **FUSIONADA**.

**SEXTO.-** **INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V.**, adquiere a título universal la totalidad del patrimonio de **AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, y asume todas las obligaciones a cargo de ésta a partir del 01 de abril de 2001, fecha en que la fusión surte efectos para dichas sociedades.

**SÉPTIMO.-** Tanto el balance general de la sociedad fusionante como el de la sociedad fusionada, con números al 28 de febrero de 2001, se deberán de publicar en el periódico oficial del domicilio de cada una de las mismas, así como los acuerdos de fusión adoptados en esta asamblea.

**OCTAVO.-** La porción variable del capital social de **INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V.**, se incrementa en la cantidad de \$120'603,358.00 M.N., proveniente del capital social de la empresa **FUSIONADA**, emitiéndose 1,356,370,982 acciones ordinarias, comunes y sin expresión de valor nominal, de las cuales 1'331,604,622 corresponden a la Serie "B" y 24,766,360 a la Serie "T", acciones que serán canjeadas por las acciones representativas del capital de la empresa fusionada, mismas que deberán cancelarse.

**NOVENO.-** Para la interpretación y cumplimiento de los acuerdos anteriores, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, D.F.

México, D.F., 01 de abril de 2001.

(Firma)

**NICOLAS AGUSTI ESTEVE**  
DELEGADO ESPECIAL

---

**AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S A DE C V**

Estado de Situación Financiera al 28 de Febrero del 2001

|                                |             |                      |                              |               |
|--------------------------------|-------------|----------------------|------------------------------|---------------|
| Bancos e Inversiones           |             | 25.468.999           | Préstamos Bancarios          | 1.143.217.289 |
|                                |             |                      | Proveedores                  | 21.102.590    |
| Clientes                       | 417.284.407 |                      | Acreedores                   | 18.781.922    |
| Documentos por Cobrar          | 36.968.303  |                      | Impuestos por Pagar          | 1.464.438     |
| Financiamiento de Cosechas     | 211.128.282 |                      | Compañías Afiliadas          | 100.142.537   |
| Compañías Afiliadas            | 163.256.031 |                      |                              |               |
| Otras Cuentas por Cobrar       | 19.797.409  |                      |                              |               |
| Futuros                        | 40.719.757  |                      |                              |               |
|                                |             |                      | Total Pasivo Corto Plazo     |               |
| Total cuentas por cobrar       |             | 889.154.189          | Préstamos Bancarios          | 19.365.400    |
|                                |             |                      | Impuestos Diferidos          | 205.987.265   |
| Inventarios                    | 631.046.387 | 631.046.387          | Depósitos en Garantía        | 60.739        |
|                                |             |                      | Total Pasivo Largo Plazo     |               |
| Depositos en Garantía          | 2.434.395   | 2.434.395            |                              |               |
|                                |             |                      | TOTAL PASIVO                 |               |
| Total Circulante               |             | <u>1.548.103.970</u> |                              |               |
| Documentos por Cobrar Lgo Pzo. |             | 1.462.088            | Capital Social               | 786.629.667   |
|                                |             |                      | Reservas                     | 2.097.371     |
| Activo Fijo:                   |             |                      | Result Acumulados            | -102.010.477  |
| Terrenos y Edificios           | 236.931.238 |                      | Exc. o (Insuf. ) en Cap Cont | -269.716.313  |
| Maquinaria y Otros Activos     | 127.724.482 | 364.655.720          | Resultado del Ejercicio      | 33.547.827    |
|                                |             |                      | TOTAL CAPITAL CONTABLE       |               |
| Inversion en Acciones          | 46.448.478  | 46.448.478           |                              |               |
|                                |             |                      | TOTAL PASIVO Y CAPITAL       |               |
| Total Activo Largo plazo       |             | <u>412.566.285</u>   |                              |               |
|                                |             |                      |                              |               |
| TOTAL ACTIVO                   |             | <u>1.960.670.255</u> |                              |               |

---

**NICOLAS AGUSTI ESTEVE**  
**DELEGADO ESPECIAL**

**INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V.**

**Estado de Situación Financiera al 28 de Febrero del 2001**

|                            |             |                           |                               |             |                           |
|----------------------------|-------------|---------------------------|-------------------------------|-------------|---------------------------|
| Bancos e Inversiones       | 707,447     | 707,447                   | Proveedores                   | 251,064     |                           |
| Cientes                    | 26,811      |                           | Acreedores                    | 91,294      |                           |
| Compañías Afiliadas        | 31,067,713  |                           | Impuestos por Pagar           | 152,529     |                           |
| Otras Cuentas por Cobrar   | 13,603,440  |                           | Prestamos Bancarios           | 19,617,542  |                           |
| Total cuentas por cobrar   |             | 44,697,965                | Total Pasivo Corto Plazo      |             | <u>20,112,429</u>         |
| Inventarios                | 913,831     | 913,831                   | Otras Cuentas por Pagar       | 2,709,829   |                           |
| Depositos en Garantía      | 7,000       | 7,000                     | Total Pasivo Largo Plazo      |             | <u>2,709,829</u>          |
| Total Circulante           |             | <u>46,326,243</u>         | <b>TOTAL PASIVO</b>           |             | <u><b>22,822,258</b></u>  |
| Activo Fijo                |             |                           |                               |             |                           |
| Terrenos y Edificios       | 34,152,006  |                           | Capital Social                | 130,713,045 |                           |
| Maquinaria y Otros Activos | 31,788,530  | 65,940,536                | Resultados Acumulados         | 86,171,269  |                           |
| Inversion en Acciones      | 126,580,693 | 126,580,693               | Resultado del Ejercicio       | (859,098)   |                           |
| Total Activo Largo plazo   |             | <u>192,521,230</u>        | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b> |             | <u><b>216,025,215</b></u> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>        |             | <u><b>238,847,473</b></u> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b> |             | <u><b>238,847,473</b></u> |

\_\_\_\_\_  
**NICOLAS AGUSTI ESTEVE**  
**DELEGADO ESPECIAL**

**INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS. S A DE C V****Fusionado****Estado de Situación Financiera al 28 de Febrero del 2004**

|                                |                      |                              |               |                      |
|--------------------------------|----------------------|------------------------------|---------------|----------------------|
| Bancos e Inversiones           | 26,176,446           | Préstamos Bancarios          | 1,162,834,831 |                      |
| Clientes                       | 417,311,218          | Proveedores                  | 21,353,654    |                      |
| Documentos por Cobrar          | 36,968,303           | Acreedores                   | 21,583,045    |                      |
| Financiamiento de Cosechas     | 211,128,282          | Impuestos por Pagar          | 1,616,967     |                      |
| Compañías Afiliadas            | 174,706,202          | Compañías Afiliadas          | 80,524,992    |                      |
| Otras Cuentas por Cobrar       | 20,820,347           |                              |               |                      |
| Futuros                        | 40,719,757           |                              |               |                      |
|                                |                      | Total Pasivo Corto Plazo     |               | <u>1,287,913,488</u> |
| Total cuentas por cobrar       | 901,654,109          | Préstamos Bancarios          | 19,365,400    |                      |
| Inventarios                    | 631,960,218          | Impuestos Diferidos          | 193,406,763   |                      |
| Depositos en Garantía          | 2,441,395            | Depósitos en Garantía        | 60,739        |                      |
|                                |                      | Total Pasivo Largo Plazo     |               | <u>212,832,902</u>   |
| Total Circulante               | <u>1,562,232,168</u> | TOTAL PASIVO                 |               | <u>1,500,746,390</u> |
| Documentos por Cobrar Lgo Pzo. | 1,462,088            |                              |               |                      |
| Activo Fijo:                   |                      | Capital Social               | 917,342,712   |                      |
| Terrenos y Edificios           | 271,083,244          | Reservas                     | 2,097,371     |                      |
| Maquinaria y Otros Activos     | 159,513,012          | Result Acumulados            | (15,839,208)  |                      |
|                                |                      | Exc. o (Insuf. ) en Cap Cont | (269,716,313) |                      |
| Inversion en Acciones          | 173,029,171          | Resultado del Ejercicio      | 32,688,729    |                      |
|                                |                      | TOTAL CAPITAL CONTABLE       |               | <u>666,573,292</u>   |
| Total Activo Largo plazo       | <u>605,087,514</u>   |                              |               |                      |
| TOTAL ACTIVO                   | <u>2,167,319,682</u> | TOTAL PASIVO Y CAPITAL       |               | <u>2,167,319,682</u> |

---

**NICOLAS AGUSTI ESTEVE**  
**DELEGADO ESPECIAL**

**EDICTOS****EDICTO.  
DE EMPLAZAMIENTO.**

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL ,promovido por ALAVEZ BATHORY RAUL, en contra de, BANCO DEL ATLÁNTICO ,S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, ANTES BANCO DEL ATLÁNTICO, NOTARIO PUBLICO, No. 6 Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ,D. F. EXP. 356.2000 ,la C. JUEZ 48°. DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, dictó lo siguiente. México, Distrito Federal a veinte de febrero del dos mil uno. - - - A sus autos el escrito de la parte actora, se tienen por hechas las manifestaciones que indica y visto el estado de los presentes autos y lo solicitado por la parte actora en el escrito de cuenta ,con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a BANCO DEL ATLÁNTICO, S..A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, antes BANCO DEL ATLÁNTICO por medio de Edictos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal quedando a disposición de la parte demandada antes citada las copias de la demanda entablada en su contra para que se imponga de ellas y conteste la demanda instaurada en contra del término concedido para ello en auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil , Notifíquese. Lo proveyó y firma, La C. Juez.- y Secretaría que da fe- - - México, Distrito Federal a dos de marzo del dos mil uno. Dada nueva cuenta con los presentes autos,. . . , se aclara que los Edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los términos señalados en el auto antes citado,.....Notifíquese. Lo proveyó y firma. La C. Juez. Doy fe. - - -.

México, Distrito Federal a 14 de marzo del dos mil uno.  
LA C, SECRETARIA DE ACUERDOS ,

(Firma)  
LIC. SILVIA INES LEON CASILLAS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

---

**RAIMSA, S.A. DE C.V.****A V I S O**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **RAIMSA, S.A. DE C.V.**, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2000, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la cantidad de \$20'504,723.40 M.N., para quedar en la suma de \$88'424,941.50 M.N., mediante la emisión de 205'047,234 nuevas acciones Clase II de la porción variable.

Los accionistas de la sociedad que no comparecieron a la Asamblea antes mencionada, gozarán de un plazo de quince días contados a partir de la publicación de este aviso, para suscribir las acciones que se emitieron con motivo del aumento de capital, en proporción a su participación en el capital social de la sociedad. Dicha suscripción deberá llevarse a cabo en las oficinas ubicadas en Montes Urales número 470, 1er. Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, 11000 - México, Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 2 de abril de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Lic. Bernardo Carlos Ledesma Uribe  
Secretario del Consejo de Administración

---



## CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

### EDICTO

#### **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “COMERCIALIZADORA AUSTRAL”, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha veintiséis de marzo del 2001, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Proveedores, radicado bajo el expediente número CG DALRI SPC-09/2001, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Contraloría Interna en la Delegación del Distrito Federal en Alvaro Obregón, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Proveedores de fecha 20 de marzo del 2001, para que comparezca ante esta Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

**PRIMERO.-** Al tenor de las manifestaciones vertidas en el oficio número CI/123/00 de fecha 2 de marzo del año en curso, signado por el C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán, Titular de la Contraloría Interna en la Delegación del Distrito Federal en Alvaro Obregón, esta Autoridad de conformidad a las facultades que le otorga el artículo 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 106, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, admite a trámite y da inicio al procedimiento administrativo de imposición de sanción al proveedor “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., dado que existen elementos con los cuales se presume que incurrió en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual dispone que las Dependencias, Entidades u Organos Desconcentrados, convocantes se abstendrán de recibir propuesta o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las siguientes personas físicas o morales **“...que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad ...”**; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número 30001016-023-00, convocada para el arrendamiento de vehículos y maquinaria pesada, presentó en la documentación, registro de alta de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, para efecto de acreditar que los mismos estaban dados de alta ante este Instituto, requisito previsto en el punto 2.8.1, inciso a) numeral 9 de las Bases de la Licitación 30001016-023-00; no obstante ello según consta en el oficio 36 51 99 9100/476 de fecha 5 de julio del 2000, del Seguro Social, Dirección Regional La Raza, Delegación 2 Noroeste del Distrito Federal, Servicios de Afiliación Cobranza, reportó que 17 de los trabajadores que prestarían el servicio se dieron de baja el 30 de abril de 1999, no obstante ello, la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., en su propuesta del 27 de abril del 2000, los relacionó dentro de su plantilla.

Asimismo, en las copias de alta al Instituto Mexicano del Seguro Social, se observó que varios de sus trabajadores registran las mismas direcciones, esto es, la calle de Checoslovacos s/n, Colonia Liberales de 1857 (8 empleados), Mina de Sacramento s/n, Colonia Real del Monte (6 empleados), Dalias Mz. 12, Lt. 2, Colonia Cooperativa Ceguallo (4 empleados), ubicadas en la Delegación Alvaro Obregón, sin embargo, la Contraloría Interna practicó visitas a dichos domicilios sin localizar a ningún empleado ni a sus familiares, además que la Calle Checoslovacos, corresponde a la Colonia “El Paraíso” y no a “Liberales de 1857”, y el domicilio de Dalias Manzana 12, Lote 2, es un predio en construcción y no está habitado, presumiéndose declaración de falsedad en los domicilios proporcionados.

Por otra parte, durante la vigencia del contrato presentó las facturas de los servicios que presumiblemente otorgó, en las cuales señaló la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., que proporcionó el servicio de arrendamiento de vehículos, correspondiente a 15 camiones PICK UP 6 cilindros y 7 automóviles tipo SEDAN 4 cilindros con chofer, comprendidos en la partida 1 y 2 de la Licitación de

mérito, sin embargo, no existe documento que avale la asignación de operarios encargados de manejar los vehículos arrendados, según cláusula novena de los contratos DUO/018/2000 y DUO/019/2000, habiéndose facturado y pagado este servicio a la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., con el costo del servicio incluyendo chofer, como se aprecia en las cuentas por liquidar certificadas que obran en el expediente en que se actúa, información que resulta falsa.

En ese sentido, la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., sustituyó el vehículo SENTRA GST marca Nissan modelo 1999, placas 972-KUJ, manifestando mediante escrito de fecha 8 de mayo del 2000, a la Delegación del Distrito Federal en Alvaro Obregón, que la sustitución se daría por el vehículo CHEVY marca Chevrolet, placas 855-JDV, modelo 1998, manifestación que resulta falsa, según copia de la factura 7131, pago de tenencia del ejercicio 2000, recibo con folio 1074842, carátula de póliza de seguro KLT O3272, donde se advierte que éste vehículo es de modelo 1997, por lo que no cumplió con la entrega de modelos 1998, acorde a lo establecido en el anexo 1 de las Bases.

**SEGUNDO.-** Al tenor de lo expuesto, esta Autoridad de conformidad a las facultades que le otorga el artículo 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 106, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corre traslado a la citada Sociedad Mercantil, del presente Acuerdo constante de 9 fojas, a través del cual admite a trámite y da inicio al procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitación restringida a cuando menos tres participantes y adjudicación directa en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en contra del proveedor “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., dado que existen elementos con los cuales se presume que incurrió en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**TERCERO.** En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los numerales 1º, 2º, 15 fracción XIV, 34 fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 6º, 12, 39, 76, 80, 81 y 86, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106 fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, notifíquese personalmente al Representante Legal de la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito o mediante comparecencia ante esta Contraloría General del Distrito Federal, sita en Avenida Juárez número 92, Mezzanine II, colonia Centro, en esta Ciudad, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Materia, para lo cual se le otorga un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente curso. Apercíbese a la empresa “Comercializadora Austral”, S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

**ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| Plana entera.....        | \$ 917.00 |
| Media plana .....        | 493.00    |
| Un cuarto de plana ..... | 307.00    |

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$31.00)